

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA COMISION
TARIFARIA DEL ORGANISMO MUNICIPAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO
DE TALA**

P R E S E N T E

Acta número **TRES**, correspondiente a la **SESIÓN ORDINARIA** del OMAST, convocada para el día 19 de Diciembre de 2019, a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tala.

ACTA No. 3

En la ciudad de Tala, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 19 diecinueve, de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal, el **C. ING. ENRIQUE GABRIEL BUENROSTRO AHUED**, Presidente Municipal, en unión de los C.C. Regidores y Representantes que integran el Consejo de Administración, cuyos nombres se consignan en el cuerpo de la presente Acta, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL OMAST (Organismo Municipal de Agua y Saneamiento de Tala)**, poniéndose a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración del quórum.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del contrato de adhesión al organismo.
- 3.- Asuntos Varios.
- 4.- Clausura

En el **PRIMER PUNTO** del **ORDEN DEL DIA**, se hace constar la asistencia de los siguientes miembros del Consejo de Administración: ING. ENRIQUE GABRIEL BUENROSTRO AHUED, ING JOSE REFUGIO LEMUS CAZARES, dando cuenta el Presidente Del Consejo de Administración que se encuentran presentes los 11 once integrantes de este Consejo de Administración del OMAST, por lo que se declara la existencia de quórum suficiente y se instala formalmente la sesión, así como se hace constar el estar en aptitud legal para aprobar asuntos que requieran mayoría calificada, así como la instalación legal de la Sesión.

Continuando con el **SEGUNDO PUNTO** del **ORDEN DEL DÍA**, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del contrato de adhesión al organismo.

Manifiesta el Lic. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, un informe sobre el Contrato de Adhesión, sus beneficios, ejemplos, sus alcances legales, multas o repercusiones al no hacer caso al pago de los servicios, para hacer la regularización de todos los predios de Tala, dejando en claro que con este nuevo contrato se haría el de validez como mero Contrato de Agua dejando lo que había nulo.

Manifiesta el Ing. ENRIQUE GABRIEL BUENROSTRO AHUED, hacer la invitación a los usuarios y a los desarrolladores nuevos al cuidado y control de su agua por medio de medidores, y de igual manera al momento de exponer el tema del Contrato de Adhesión.

Expresa el **ING. ENRIQUE GABRIEL BUENROSTRO AHUED**: Someto a votación la Aprobación de dicho punto, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano

SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR, DE IGUAL NÚMERO DE CONSEJEROS PRESENTES, DE LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Continuando con el **TERCER PUNTO** del **ORDEN DEL DÍA**, correspondiente a Asuntos Varios.

Manifiesta el Lic. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, que son 2 dos puntos, El primero: un informe de las tarifas ya aprobadas para los diferentes tipos de viviendas, así como negocios. El segundo punto: el análisis del organigrama para el Organismo, haciéndolo con lo mínimo indispensable para darle arranque al proyecto, y haciendo comisiones por parte del H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco para economizar el gasto, por medio de los perfiles del personal para cubrir dichas áreas administrativas y de campo.

Expresa el **ING. ENRIQUE GABRIEL BUENROSTRO AHUED**: Someto a votación la Aprobación de dichos puntos, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano

SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR, DE IGUAL NÚMERO DE CONSEJEROS PRESENTES, DE LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

No habiendo más asuntos que tratar y en el desahogo del **CUARTO PUNTO** del **ORDEN DEL DÍA** se declara formalmente clausurada la Sesión, siendo las 13:25 trece horas, veinticinco minutos, del día 19 diecinueve de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, levantándose la presente Acta por parte del Secretario Técnico **ING. JOSE REFUGIO LEMUS CAZARES**, quien da fe de los acuerdos tomados en ella, y la autoriza con su firma y sello, firmándola además al calce y al margen los Miembros del Consejo de Administración que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.